

El paquete incluye una condonación hasta del 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina correspondiente a los meses de abril y mayo.

Si se trata de empresas con menos de 50 empleados que mantengan al menos el 70 por ciento de su plantilla.

-Explica el secretario de Hacienda varias de los puntos incluidos en el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar; se otorga un 50 por ciento de descuento en la renovación de los permisos para restaurantes con aforos de menos de 40 personas.



El secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez, presentó el Programa de Estímulos Fiscales y Descuentos en Trámites, encaminado a estimular a los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, a que puedan sortear de una mejor manera esta época de dificultad y que se conserven el mayor número de empleos en la entidad.

Los apoyos están incluidos en el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, que dispone de un fondo de 3 mil millones de pesos (mdp), anunciado la semana anterior por el gobernador Javier Corral.

El titular de Hacienda expuso que a las empresas que mantengan al menos 70 por ciento de la plantilla laboral registrada al cierre de febrero de 2020, se les otorgará una condonación del 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina (ISN) correspondiente a los meses de abril y mayo, si se trata de empresas con menos de 50 empleados.

Además se aplicará una condonación del 50 por ciento en abril y mayo de este mismo impuesto a las empresas de entre 51 y 90 empleados, así como una prórroga del 50 por ciento en abril y mayo para las empresas de más de 90 empleados, para que puedan pagar hasta noviembre y diciembre de 2020.

Otro de los beneficios del programa es la ampliación del programa de descuento vehicular que había concluido el 31 de marzo y ahora se extenderá hasta el último día de junio con la tarifa de marzo.

El funcionario, dijo que también se darán descuentos del 50 por ciento en las actas del Registro Civil de abril a junio, un 25 por ciento en la tramitación de la licencia de conducir y de un 50 por ciento en la renovación de los permisos para restaurantes con aforos de menos de 40 personas.

Fuentes Vélez precisó que la mayoría de los trámites ante Secretaría de Hacienda como son el pago de impuestos y derechos, se pueden realizar a distancia por medio de la página de Internet del Gobierno del Estado.

Escrito por Redacción

Miércoles, 08 de Abril de 2020 13:19

Recordó que hace unas semanas se anunció una nueva forma de acceder desde la plataforma de Facebook, con una aplicación en donde la persona se puede dar de alta simplemente con registrarse.

Explicó que el contribuyente puede conocer no solo el adeudo, sino el método de pago con tarjeta en una plataforma segura respecto a la protección de datos personales y de la propia seguridad de la tarjeta.

El secretario de Hacienda indicó que se mantiene la opción de realizar trámites y pagos a través de tiendas de autoservicio, de supermercados, de los cajeros automáticos en el horario que más le convenga al contribuyente y sin tener que acudir a una oficina, en donde pueda ver otras personas en donde pudiera existir un riesgo de contagio de COVID-19.

La Secretaría de Hacienda dio a conocer los montos que se aplicarán para el pago del Derecho Vehicular en los siguientes tres meses:

Descuentos Derecho Vehicular

Modelo

Costo

2021-2016

\$1,700.00

2015-2011

\$1,500.00

2010-2006

\$1,350.00

2005-2001

\$1,250.00

2000-1996

\$1,150.00

1995-ant.

\$800.00

Durante abril, mayo y junio

Mientras que al costo de las licencias de conducir se aplicará el 25% de descuento, quedando de la siguiente manera:

AÑO

TIPO DE LICENCIA

PRECIO

6 AÑOS

3 AÑOS

1 AÑO

2020

Chofer particular

\$1,081.00

\$809.00

\$325.00

Automovilista particular

\$1,041.00

\$780.00

\$319.00

Motociclista

\$531.00

\$423.00

\$234.00

Chofer de transporte público de pasajeros

\$1,618.00

Chofer de transporte público de carga

\$1,406.00

Menor de edad

\$647.00

Examen teórico práctico de manejo

Escrito por Redacción

Miércoles, 08 de Abril de 2020 13:19

\$200.00

Reimpresión de licencia

\$232.00

Permiso de discapacidad

\$68.00